

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2019

Informo US. que la Cámara de Diputados, en virtud del acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios con esta fecha, accedió a la petición de la Comisión que US. preside, en orden a permitir, de conformidad con el oficio N° 11.347, de 1 de julio de 2014, que sean conocidos por dicha instancia legislativa artículos no calificados como de su competencia, cuyos textos detalla en la solicitud, en el contexto de la tramitación del proyecto de ley, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, correspondiente al boletín N° 9.914-11.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en respuesta a su oficio N° 62/2019, de 23 de abril de 2019.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.